



ACTOS EN LOS QUE LA ASOCIACIÓN HA PARTICIPADO

Durante el mes de mayo la asociación Dignidad y Justicia ha apoyado la iniciativa del Colectivo de víctimas del País Vasco (Covite) para que los delitos de terrorismo pasen a ser competencia de la Corte Penal Internacional, lo que implicaría la consideración de la imprescriptibilidad de dichos delitos, participando en el seminario que se celebró en Madrid el pasado 7 de Mayo.

Igualmente Daniel Portero, presidente de la Asociación, participó en Valencia en las V Jornadas sobre Terrorismo de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

ACTOS DE ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO

Como cada mes y en nuestro empeño de acabar con todo acto de enaltecimiento del terrorismo, solicitamos la prohibición de una serie de actos con motivo del “Elkartasun Eguna” (“Día de la solidaridad”) que estaban previstos para la última semana del mes de mayo en diversos municipios del País Vasco.

PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE LA ASOCIACIÓN EJERCE LA ACUSACIÓN POPULAR

En lo que respecta a los procedimientos en los que Dignidad y Justicia ejerce la Acusación popular, en el sumario abierto contra el diario Egunkaria (en lo referente a la parte económica) el juez tomó declaración a tres de sus directivos a efectos de notificarles formalmente su imputación y acordó continuar con el procedimiento.



TESTIGOS DIRECTOS EN LA AUDIENCIA NACIONAL

Miembros de la Asociación han sido testigos directos durante este mes en los siguientes juicios:

- 4 de mayo juicio contra Javier García Gaztelu "Txapote" por el intento de asesinato de Elena Azpiroz
- 5 de mayo juicio por enaltecimiento del terrorismo
- 19 de mayo juicio contra Javier Abaunza Martinez por el asesinato del magistrado del Tribunal Supremo, Rafael Martínez Emperador
- 21 de mayo juicio contra la alcaldesa de Hernani por enaltecimiento del terrorismo
- 22 de mayo juicio contra Andoni Otegi y Oscar Celarain por colocación de artefacto en los Juzgados de Tolosa
- 28 de mayo juicio contra Unai Romano y otros diez por colaboración con organización terrorista

DIGNIDAD Y JUSTICIA EN LA PRENSA



Piden que ETA sea juzgada por el Tribunal Penal Internacional

Agencias | 7/05/2009 - 11:21

Las víctimas del terrorismo pedirán al Parlamento vasco que se **sume a una campaña a favor de que la violencia terrorista sea una conducta perseguida por el Tribunal Penal Internacional (TPI)**, lo que supondría que los etarras podrían ser juzgados por este órgano y sus delitos no prescribirían.

Así lo explicaron esta mañana en una rueda de prensa en Madrid varias asociaciones de víctimas españolas y europeas, que presentaron la iniciativa que están llevando a cabo para que el TPI incluya el terrorismo como uno de los delitos que puede juzgar.

En concreto, en esta rueda de prensa estuvieron presentes el Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (Covite); la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT); la Fundación Gregorio Ordóñez; Dignidad y Justicia; la Fundación para la Libertad; la Red Europea de Víctimas del Terrorismo; la Asociación Francesa de Víctimas del Terrorismo; y la Asociación Italiana de Víctimas del Terrorismo (Aiviter).

El juez acuerda seguir con el proceso contra tres trabajadores de 'Egunkaria'

Europa Press | Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha acordado continuar el procedimiento contra tres trabajadores del diario 'Egunkaria', **clausurado en febrero de 2003**, contra los que su antecesor, Juan del Olmo, abrió juicio oral antes de haberles comunicado su imputación.

Velasco, que les tomó declaración, ha dictado un auto en el que da un plazo de diez días a la Fiscalía y a la asociación Dignidad y Justicia (DyJ) para que presenten de **nuevo su escrito de acusación** y soliciten la apertura de juicio oral contra ellos o bien reclamen el sobreseimiento de las actuaciones.

Los afectados -**Juan María Torrealdai, Ignacio María Uria y José María Auzmendi**- aseguraron al juez que no han tenido ninguna relación con la banda terrorista ETA y que nunca han llevado a cabo actividades para defraudar a la hacienda pública.



El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 tuvo que interrogarlos por orden de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal, que en abril pasado instó al instructor a cumplir el trámite de audiencia antes de que las partes solicitaran su imputación.

Además de los tres comparecientes, en la causa están imputados **José María Sors, Fernando Furundarena, Miguel María Sorozabal, Begoña Zublezu y Ahinoa Albisu**. Todos ellos están acusados de los presuntos delitos de falseamiento de la contabilidad de los registros fiscales, falseamiento de las condiciones para la concesión de subvenciones públicas y delitos contra la hacienda pública por la defraudación en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Los trabajadores de 'Egunkaria' argumentan que ni el Gobierno vasco ni la Hacienda Foral de Guipúzcoa están personadas en la causa y que, en todo caso, la instrucción por los delitos que se les imputan debería llevarse a cabo en un juzgado de Tolosa.

En la causa económica de 'Egunkaria', la Fiscalía y la acusación popular, ejercida por la asociación Dignidad y Justicia, piden **penas de entre 13 años y nueve meses de cárcel y 26 años y cuatro meses** para los ocho imputados, al considerar que el diario funcionaba como "**un vehículo de ETA**". Además, el colectivo de víctimas solicitó que los acusados abonaran una multa de entre 21 y 33 millones de euros.

Por otra parte, siete responsables del periódico y de otras empresas asociadas se encuentran pendientes de juicio por un delito de "asociación ilícita subordinada a ETA". En esta causa la Fiscalía solicitó el archivo de las actuaciones, que cuentan con la acusación popular de Dignidad y Justicia y de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT).

Ordóñez: "Cambio en el País Vasco abre una nueva expectativa a las víctimas"

- EFE

La hermana de Gregorio Ordóñez, Consuelo Ordóñez, ha asegurado hoy que el cambio político que se ha producido en el País Vasco "abre una nueva expectativa a las víctimas del terrorismo".

Ordóñez ha hecho estas manifestaciones durante las V Jornadas sobre Terrorismo de la Universidad CEU Cardenal Herrera, que la ha reunido en una misma mesa junto a otras víctimas del terrorismo como Daniel Portero y Conchita Martín.

Según Ordóñez "el cambio histórico" en el País Vasco supondrá "el fin de las anomalías" con la policía autonómica vasca, la Ertzaintza y ha recordado algunas



situaciones en las que los agentes de seguridad "no intervenían cuando los cachorros de ETA nos tiraban piedras".

Por este motivo, la también presidenta del Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (Covite), ha asegurado que espera que las víctimas que están residiendo allí "puedan disfrutar de ese nuevo cambio".

Ordoñez se ha referido también a la figura de su hermano, asesinado por la banda en 1995, que fue "pionero en la denuncia y la defensa de la dignidad de los perseguidos" ya que se "atreve a decir lo que nadie decía".

La presidenta de Covite ha destacado que desde 1998 se han producido muchos cambios en relación con la situación de las víctimas, y se ha referido a la Ley Valenciana de Víctimas del Terrorismo.

Además, ha asegurado que ahora la asociación se centra en conseguir que los delitos graves de terrorismo no prescriban legalmente, para ello han iniciado una campaña de modificación en el Derecho Internacional.

Por su parte, Daniel Portero ha explicado el trabajo que realiza la asociación Dignidad y Justicia, de la que es presidente, y que este se centra en ejercer la acusación particular en los macrojuicios que se realizan contra ETA.

Portero ha afirmado que uno de sus últimos logros ha sido la campaña para la retirada de "los muros de la vergüenza" (como ha definido los muros donde se ponen fotos de terroristas en los municipios vascos), y ha señalado que no "sólo hay en Mondragón sino también en otras 14 localidades".

Mientras, la última de las conferenciantes Conchita Martín ha expuesto el punto de vista de la víctima y "como se enfrenta a la pérdida de un familiar".

Según Martín, "lo más difícil es controlar la ira y canalizarla a pedir justicia", además ha destacado que una víctima de terrorismo "lleva siempre su mochila".

Además ha pedido a los jóvenes estudiantes que le escuchaban que "aprendan a ser útiles a la sociedad" y ha señalado que estas jornadas "se tienen que hacer en el marco de la universidad porque nosotros no somos políticos, aunque nos tachen de víctimas políticas".



Marlaska archiva la querrela contra la alcaldesa de Hernani por mantener calles con nombres de etarras

Tiene en cuenta la actitud de la primera edil que retiró los símbolos terroristas sin necesidad de que intervinieran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

14.05.09 - 17:40 -
EUROPA PRESS |
MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska ha archivado hoy la querrela interpuesta por la Asociación Dignidad y Justicia contra la alcaldesa de Hernani Mariam Beitialarrangoitia por un delito de enaltecimiento del terrorismo por haber mantenido en la localidad una calle con el nombre del etarra José Aristimuño, alias 'Pana' y una plaza con la denominación 'Gudarien Emparantza' o del 'Soldado Vasco'.

El magistrado considera, en un auto hecho público hoy, que "no se puede pasar por alto" la conducta manifestada por la primera edil cuando se le ordenó la retirada de la simbología terrorista presente en su municipio. "A requerimiento de este Juzgado procedió a su retirada sin necesidad de intervención de los Cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado", dice el juez. Grande-Marlaska ordenó el pasado mes de junio la retirada de la placa y el monolito que rendían homenaje desde el año 1982 a 'Pana'. El juez consideraba "indiscutible" el hecho de que "poner el nombre de un parque a un miembro de la organización terrorista ETA supone necesariamente un acto de reconocimiento personal y como tal de validar el uso de la violencia para la consecución de fines supuestamente políticos".

El magistrado admitió a trámite la querrela presentada por Dignidad y Justicia y tomó declaración a la alcaldesa. En su declaración, Beitialarrangoitia alegó que sólo tenía 14 años cuando el Ayuntamiento aprobó la colocación de los símbolos y que ningún grupo municipal solicitó desde entonces su retirada.

A la vista de la actitud mostrada por la primera edil guipuzcoana, el juez asegura que se da una insuficiencia de "elementos objetivos" de los que se pueda derivar una intención por parte de la alcaldesa de enaltecer a terroristas o sus conductas.

Destaca, además, que la alcaldesa no formaba parte del consistorio que decidió poner los nombres a las calles y advierte que si imputara ahora a Beitialarrangoitia por enaltecimiento, debería "llamar como imputados al conjunto de personas que ostentaron la condición de alcaldes y ediles en el periodo posterior a la colocación de la simbología terrorista".



Portero: "La justicia quedará en evidencia cuando Iniciativa no condene la violencia terrorista"

Este domingo, Alfonso Sastre se felicita en el diario proetarra GARA de la decisión del Tribunal Constitucional de dejar a Iniciativa Internacionalista presentarse a las elecciones. Ante todo esto, Daniel Portero, presidente de Dignidad y Justicia, ha dicho en la COPE que hay que esperar a coger a esta formación en un renuncio para poder actuar contra ellos. Ahora la estrategia que están utilizando los proetarras disfrazados de Iniciativa Internacionalista es no mover ficha, no vincularse a ningún partido político, así es como han llegado a las listas de las próximas elecciones europeas. Pero como ha señalado Daniel Portero, presidente de Dignidad y Justicia, el aparato judicial todavía no está agotado, solo hay que esperar a que ellos cometan un error.

Y es que lamentablemente, su aparato jurídico, aún no ilegalizado ni investigado suficientemente ha vuelto a dejar en evidencia al Tribunal Constitucional.

ETA.- DyJ pide a la Audiencia Nacional la prohibición de conciertos de solidaridad con los presos de la banda

26/05/2009 - 17:25

La asociación Dignidad y Justicia (DyJ) solicitó hoy a la Audiencia Nacional la prohibición de varios conciertos convocados en el País Vasco y Navarra desde hoy hasta el próximo 6 de junio con motivo del denominado 'Elkartasun Eguna' o 'Día de la Solidaridad', al considerar que tienen por objeto enaltecer a miembros de la banda terrorista ETA.

MADRID, 26 (EUROPA PRESS)

En un escrito registrado hoy que por el sistema de reparto corresponderá tramitar al titular del Juzgado Central de Instrucción número 4, Fernando Andreu, la asociación presidida por Daniel Portero también señala que algunos de estos actos están organizados por Gestoras Pro Amnistía y Askatasuna, asociaciones de apoyo a los presos que fueron declaradas ilícitas por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón en febrero de 2002.

Además, Dignidad y Justicia pide al juez que se dirija a la Unidad Central de Inteligencia (UCI), al Servicio de Información de la Guardia Civil y a la Policía Autónoma Vasca para que emitan informes sobre el posible carácter delictivo de los conciertos, que se celebrarán en localidades como Bilbao y Algorta (Vizcaya) o Hernani y Arrasate-Mondragón (Guipúzcoa).



HOMENAJES A PRESOS

Según la información manejada por DyJ, que adjunta a su escrito fotocopias de los carteles elaborados por los convocantes, el 'Elkartasun Eguna' de Bilbao se celebrará el 29 de mayo en la Plaza Elíptica y rendirá homenaje a los presos Joseba Artola Ibarretxe, Fernando de Luis Astarloa e Inma Patxo Martín.

En Hernani está prevista una manifestación en favor de los presos de ETA el día 30 de mayo, además de subastas para recaudar fondos destinados a los presos de ETA. En Algorta (Vizcaya) el 'Día de la Solidaridad' se celebrará con una comida homenaje a los presos de ETA de la localidad, entre los que se encuentra el recientemente condenado por amenazas terroristas Zigor Goicoetxea.

Los actos denunciados por la asociación de víctimas finalizarán el próximo 6 de junio en Arrasate-Mondragón con una comida en favor de los presos de ETA de la localidad.